

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRATOS

El Director de Carabineros y Protección Ambiental (E) de la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 y en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, facultado mediante orden administrativa de personal Nro. 24-309 del 04/11/2024 de la Dirección General Policía Nacional.

Contrato: Orden de compra Nro. 137722

Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Contratista: Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol.


Objeto del Contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las camionetas marca Ford de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

Valor del contrato: Veintiocho millones de pesos moneda corriente colombiana (\$ 28.000.000,00).

Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.S

Póliza Nro: 14-44-101224849. expedida el: 29/11/2024.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28.000.000,00	29/11/2024	31/12/2025	10%	2.800.000,00
PAGO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES		29/11/2024	30/06/2028	5%	1.400.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO		29/11/2024	30/06/2026	10%	2.800.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		29/11/2024	30/06/2026	10%	2.800.000,00

Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		


Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia se aprueba la póliza de garantía única.


Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **30 NOV 2024**



Coronel **JOHN JAIRO URREA ROZO**
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaborado Por: IT. Willian Camacho Rozo GRUCO- DICAR 

Revisado Por: IJ Luis Anzola Cuida. GRUCO- DICAR (E)

CT. John Edwar Guerrero Espinosa- ASJUR- DICAR 

MY. Gerson Medina Diaz ARLOF -DICAR (E) 

Aprobado Por: CR. Pedro Pablo Astaiza Cerón, SUCAR -DICAR 

Fecha De Elaboración: 30/11/2024

Ubicación: DISCO LOCAL D/ CONTRATOS 2024

Avenida Boyacá No 142 A -55 Bogotá
Teléfono(s) 5189796 Ext 21826
Dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

NIT: 800.020.006-1

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD. SUC 14	NO. POLIZA 14-44-101224849	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 11 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 11 2024		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2025		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1
DIRECCIÓN: AV. BOYACÁ NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO BENEFICIARIO LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1
DIRECCIÓN: AV. BOYACÁ NRO. 142 A - 55	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 8430914

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOLIB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR ARIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 137732, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS CAMIONETAS MARCA FORDE DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECISOS COB-486 AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.

AMPAROS

RIESGO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2024	31/12/2025	\$2.800.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2024	30/06/2026	\$2.800.000,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/11/2024	30/06/2026	\$2.800.000,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/11/2024	30/06/2026	\$1.400.000,00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA \$ *****80.000,00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8.000,00	IVA \$ *****16.720,00	TOTAL A PAGAR \$ *****104.720,00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****9.800.000,00	PLAN DE PAGO CONTADO
NOMBRE LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES			CLAVE 9385	N.º DE PART. 100,00	NOMBRE COMPAÑIA LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 890.009.578-5

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101224849, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 29 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

14-44-101224849

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas